ALCALDÍA DE PASTO

ACTA DE 7 DE OCTUBRE DE 2026
REUNION DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR
ASUNTO.- ESTUDIO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

FECHA: 07 de octubre de 2026
HORA: 3:00 p.m.
LUGAR: Departamento Administrativo de Contratación Pública- DACP
PROCESO No.: SA-2026-14
OBJETO: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA "MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO CALLE 21 C ENTRE CALLE 21B Y CARRERA 9E DIAGONAL BARRIO VILLAFLOR II MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS. SV-36687-047.

ORDEN DEL DIA:

1. Información sobre las observaciones presentadas al documento base o pliego tipo dentro del proceso en modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía SA-2026-14
2. Consideraciones de los miembros del Comité Asesor Evaluador.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

1.- OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-2026-14

El Departamento Administrativo de Contratación Pública informa a los miembros del Comité Asesor Evaluador que dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones en modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA-2026-14, se evidencia que en el término otorgado NO SE presentaron observaciones, a través del Sistema Electrónico de Contratacion Publica SECOP II.

Que, revisada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria certificada por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo publicada en su página web a la fecha de la elaboración del presupuesto del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial es **SUPERIOR** a la suma de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), por lo que **No es procedente la limitación a MIPYMES.**

2.- EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR RECOMIENDA:

El comité asesor evaluador recomienda, se continue con el trámite precontractual del proceso de selección de contratistas bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y concordantes, y por tanto estructurar y configurar el Pliego de condiciones definitivo, si hay lugar a ello y proseguir con la Emisión del Acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación, en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se da por terminada y se suscribe por quienes intervinieron.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR:

MARIA DEL PILAR CERON
Sec. de Infraestructura y Valorización Mpal

CASTULO FERNANDO CISNEROS TRUJILLO
Asesor Despacho del Alcalde

MARTA LUCIA BRAVO ALEMIDA.
Secretaria General

DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS Z.
Asesor Jurídico Sec. de Hacienda

INVITADOS:

DIANA MOSQUERA CALONGE
Directora DACP

JULIO CESAR ORTIZ MORA
Abogado Contratista DACP

KATHERINE SUAREZ LEON
Abogada Contratista SIVM